

**CONVOCATORIA OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2.0
2022**

**Acta Aclaratoria
Resultados Fase de Factibilidad del 10 de octubre de 2022**

El instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) de acuerdo con lo establecido en el documento “Requisitos para la presentación de propuestas Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico 2.0”, publicó el 10 de octubre de 2022 el estado de las propuestas radicadas por las Juntas de Acción Comunal a través del acta de resultados para la Fase de Factibilidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, allí se relacionaron las propuestas factibles (continúan en el proceso y no requieren subsanación), las no factibles (no continúan en el proceso) y aquellas que requieren la subsanación de alguno de los documentos presentados en el marco de la convocatoria.

Que, en el ejercicio puntual de seguimiento al proceso de subsanación de cada una de las propuestas, se identifica en el acta mencionada algunos errores de transcripción registrados en la columna “Estado de la Propuesta” del respectivo cuadro. Por lo anterior, se hace necesario ajustar y aclarar mediante el presente documento, que las siguientes JAC NO superan la Fase de Factibilidad:

#	No. de Registro	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JAC	ESTADO DE LA PROPUESTA	RESULTADO FASE DE FACTIBILIDAD
1	6327D 2730B5 44	04-San Cristóbal	GUACAMAYAS I SECTOR	No superó la Fase de Factibilidad	Junta de Acción Comunal cuyo concepto social, administrativo y contable emitido por la Subdirección de Asuntos comunales es NO VIABLE por lo cual no puede continuar en el proceso.
2	6327F6 C6731 C2	04-San Cristóbal	REPÚBLICA DEL CANADA	No superó la Fase de Factibilidad	1. No Firmo la presentación de la propuesta por lo cual no puede continuar con el proceso.

Que, de acuerdo a la última verificación realizada por la Subdirección de Asuntos Comunales respecto del Concepto Social, Administrativo y Financiero, las Juntas de Acción Comunal que se relacionan a continuación, se encuentran en estado de **Viabes Condicionadas** y por lo tanto continúan en la fase de subsanación documental:

#	No. de Registro	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JAC	ESTADO DE LA PROPUESTA	RESULTADO FASE DE FACTIBILIDAD
1	633139 8E9F4 ED	05-Usme	DUITAMA	Debe Subsana	1. Subsana presupuesto - 2. Debe Subsana Video- 3. Allega 48 firmas en los formatos de respaldo ciudadano, debe subsanar. 4. Subsana RUT 5. Subsana RIT. 6. Subsana cuenta bancaria
2	6327F7 EE5B7 A9	05-Usme	EL CURUBO	Debe Subsanar	1. Subsana video. 2. Subsana respaldo ciudadano. 3. Subsana certificación bancaria
3	6330B7 AB822 FA	05-Usme	SANTA LIBRADA II SECTOR	Debe Subsanar	1. No presenta video. 2. Debe subsanar respaldo ciudadano, solo cuenta con 13 firmas de respaldo ciudadano. 3. Actualizar el formato RUT. 4. Actualizar cuenta bancaria

Que, conforme a verificación en las plataformas de Mapas Bogotá, SIGDEP y SINUPOT la siguiente Junta de Acción Comunal no supera la Fase de Factibilidad por la razón descrita en el siguiente cuadro:

#	No. de Registro	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JAC	ESTADO DE LA PROPUESTA	RESULTADO FASE DE FACTIBILIDAD
1	6327C3 655D41 9	19-Ciudad Bolívar	JERUSALÉN SECTOR NUEVA ARGENTINA	No superó la Fase de Factibilidad	La propuesta no superó la fase de factibilidad ya que el espacio que proponen para intervención no se encuentra certificado como un espacio público para el DADEP, entidad encargada del reconocimiento y certificación de los espacios públicos.

Que, una vez verificado el micrositio donde las Juntas de Acción Comunal cargan los documentos para participar en la Convocatoria, se logra constatar que el formato de presentación de la propuesta aportado por la JAC que se relaciona a continuación cumple con las condiciones para continuar a la Fase de Subsanación documental:

#	No. de Registro	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JAC	ESTADO DE LA PROPUESTA	RESULTADO FASE DE FACTIBILIDAD
1	6326087 76A47E	12-Barrios Unidos	BAQUERO, RAFAEL URIBE URIBE, MUAQUETA, 7 DE AGOSTO	Debe Subsanar	7. Deben completar el número de respaldos ciudadanos, solo presentan 55 respaldos ciudadanos (mínimo se deben presentar 200 respaldos ciudadanos). 8.El RUT debe estar a nombre de la Junta de Acción. 9.El documento aportado no corresponde al RIT. 10. La certificación bancaria debe estar a nombre de la Junta de Acción Comunal.

En caso de presentar dudas, inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitar información a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910-85-56 o al correo obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: John Solano y Fernanda Salinas – Contratistas GP
Revisó y Aprobó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110511